



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1985

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones urgentes para preservar los empleos en las minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en la mina perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles; así mismo, se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias, suficientes y de manera urgente, en apoyo de los trabajadores mineros que se quedarán sin empleo, de los cuales dependen aproximadamente 900 personas.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

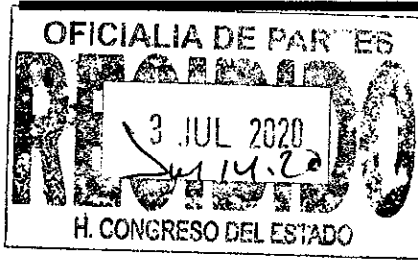
FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de julio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 06 de julio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones URGENTES para preservar los empleos en las Minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en La Mina perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles. Asimismo, se exhorte al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias, suficientes y de manera Urgente, en apoyo de los trabajadores mineros que se quedarán sin empleo, de los cuales dependen aproximadamente 900 personas; lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada a nivel nacional por el Consejo de Salubridad del



Poder Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, ha transformado la vida de los mexicanos y por supuesto de los chihuahuenses. El impacto que ha tenido ha transformado la realidad social, política y sobre todo económica del mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial.

Según las nuevas estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo– va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US\$ 10.000 billones.



Ahora bien un rubro que de inicio se mostró inconforme por no ser considerado esencial es la minería, máxime su rol de proveedor inicial para la siderurgia, química, farmacéutica, agroindustria y dispositivos médicos.

El golpe que la crisis ya se generó con el cierre de minas o reajuste de trabajadores dejando los más esenciales, en donde, el desplome que tendrá la producción minera en el 2020, el propio subsecretario de Minería, Quiroga Fernández, hace ver que será dramático. De ahí la importancia de retomar para salvar a miles de micropymes y con ello 370,000 empleos directos y 2.6 millones en la cadena.

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, **Bismark**, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria. En el año 2017 el Estado tuvo una Producción de Oro y Plata, que lo llevo a ocupar la posición 3 a nivel nacional; Para Plomo y Zinc, tiene la posición 2 a nivel nacional; Y para Cobre y Fierro; la posición 5. (De acuerdo al documento elaborado por el servicio Geológico Mexicano, organismo público descentralizado coordinado sectariamente por la Secretaría de Economía.

Bismark descubierto desde el siglo pasado, con exploración por medio de barrenos a diamante encontró el cuerpo mineral que actualmente está en explotación. La



operación cuenta con una planta de flotación para moler 2,500 toneladas diarias de mena de zinc, cobre, plata y plomo. El depósito es de tipo metasomatismo de contacto desarrollado dentro de una aureola de skarn al contacto de un tronco cuarzo-monzonítico a diortítico con calizas y cuarcitas cretácicas de la formación loma plata. La posición del cuerpo mineral fue controlado originalmente por una falla vertical de rumbo E-W la cual tuvo también movimiento post-mineral que dejó grandes grietas abiertas las que esta ocupadas actualmente por agua siendo esta circunstancia una fuerte dificultad a vencer para un minado eficiente.

Ahora bien, de conformidad con información vertida en diversos medios de comunicación, recientemente se dio a conocer la noticia que están liquidando a la totalidad de los trabajadores, debido al cierre definitivo la mina perteneciente a la Minera Bismark SA de CV, fundada en 1989, la cual se dedicaba a la exploración, explotación, beneficio y venta de cobre, plomo y zinc, es una empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles. Con el cierre de la mina se estaría afectando a cerca de 900 personas que dependen de los trabajadores de dicha empresa, además la derrama económica que representaba para la economía regional y del Municipio de Ascensión.

Con esto, la crisis económica en la región norte del Estado se complica de una manera más alarmante por la falta de fuentes de trabajo, de ahí la importancia de la intervención del Ejecutivo Estatal en la implementación de programas con la estrategia dirigida en beneficio de los trabajadores despedidos y de sus familias, ya que de lo contrario se verían en la necesidad de emigrar por la falta de empleos, en donde se traduce que se cuentan con pocas fuentes de empleo. Por el cual se solicita la atención inmediata de los trabajadores y sus familias, para que no queden



a la deriva, siendo que por mas de 30 años se encuentran viviendo ahí, en el lugar ya se contaban con lazcas, tiendas, una iglesia, clínica y escuelas para sus hijos, como cualquier comunidad que se va desarrollando.

Un elemento adicional a considerar es que en sólo dos meses de cierre de las minas se dejarán de pagar impuestos y derechos por 14,600 mdp y en divisas, México que es el sexto exportador de productos mineros del orbe, tendrá una merma de 2,000 mdd, así que hay mucho en juego ante a un eventual regreso.

Así mismo, a la Subsecretaria de Minas del Gobierno federal y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Estatal, coordinadamente se busquen alternativas para la situación tan grave en que se encuentran los trabajadores despedidos de la Minera Bismark y la de sus familias, asimismo intervengan en la revisión laboral de liquidación y ésta se apege a la normativa vigente, así como a la Carta Compromiso que firmaron las Empresas Mineras ante el Gobierno de México (Subsecretario de Minas) y el Gobierno Estatal (Titular del Ejecutivo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, entre los acuerdos que se firmaron se encuentra el punto que se refiere a: Prioridad de la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto de los derechos humanos, incluidos los laborales.

El desafío más importante es encontrar el equilibrio entre la reapertura de la economía local ante la "Nueva Normalidad" y seguir cuidando la salud de los chihuahuenses, ese es el equilibrio que tenemos que atravesar y lograr como sociedad, ya no solo como un compromiso colectivo, social, sino un compromiso de y con cada uno de los chihuahuenses. Ese equilibrio es el estado ideal para seguir enfrentando y superar esta pandemia.



En base a lo anterior es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaria de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones URGENTES para preservar los empleos en las Minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en La Mina perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles.*

SEGUNDO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias, suficientes y de manera Urgente, en apoyo de los trabajadores mineros que se quedarán empleo, de los cuales dependen aproximadamente 900 personas.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado